



**Ministerio de Finanzas
del Ecuador**



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2021 Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL
No. CUR: 1395 Tipo Registro: DEV
Monto: 484,50
IVA: 0,00
Sub Total: 484,50
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 484,50

Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 1038856492

MA.10 CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO VIÁTICOS AL EXTERIOR BOGOTÁ-COLOMBIA DEL 05 AL 07 DE JULIO DE 2021 SOLICITADO POR AVIANCA ECUADOR S.A. POR RENOVACIÓN DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS POR

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	2	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	19/07/2021	484,50	0,00
Sub - Total				484,50	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES				0,00	
Total Deducciones:				0,00	

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
		Monto Líquido: 484,50

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

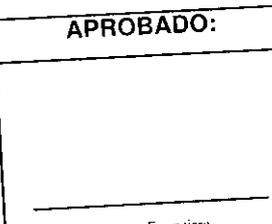
Institucion: 522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL		Reporte: rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora: 9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL		Fecha Elaboración: 014 07 2021	
Unid. Desc: 0000		No. CUR: 1395 No. Original: 1393	
Tipo Documento Respaldo: COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		Clase Documento: LIQUIDACION DE GASTOS	
		No. Expediente: 710	
Clase de Registro: DEVENGADO		Clase de Gasto: OTROS GASTOS	
Banco:		Cuenta Monetaria:	
Comprobante: GASTOS		Numero Operación: 0	
Beneficiario: 1720253846 CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO		RPA RTO DEV:	

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	484.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										484.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										484.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										484.50

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.10 CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO VIATICOS AL EXTERIOR BOGOTÁ-COLOMBIA DEL 05 AL 07 DE JULIO DE 2021 SOLICITADO POR AVIANCA ECUADOR S.A. POR RENOVACIÓN DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA. MEMORANDO DGAC-SGAC-2021-0268-M. MAV-133-2021

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA: <i>July</i>	Funcionario Responsable	Director Financiero

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
AUTORIZACIÓN DE PAGO
16 JUL 2021
TESORERÍA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	014	07	2021	1393 1393
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		ORDEN MA -133-2021	710

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1720253846 CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	484.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										484.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										484.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										484.50

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MA.10 CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO VIATICOS AL EXTERIOR BOGOTÁ-COLOMBIA DEL 05 AL 07 DE JULIO DE 2021 SOLICITADO POR AVIANCA ECUADOR S.A. POR RENOVACIÓN DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA. MEMORANDO DGAC-SGAC-2021-0268-M. MAV-133-2021

[Handwritten Signature]
14-07-2021
LOND

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/07/2021 <i>[Handwritten mark]</i>	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

DIRECCIÓN FINANCIERA
FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS EN EL EXTERIOR EXTEMPORÁNEO

FUNCIONARIO: **CHUSIN VILLALBA** **C.I. 1720253846**
CARLOS ARTURO

GRUPO **AGENTE DE**
OCUPACIONAL **SEGURIDAD DE LA**
AVIACIÓN

PAIS-CIUDAD	BOGOTÁ-COLOMBIA	COEF.	1.14
INICIO:	05-jul-21		
FIN:	07-jul-21		
DIAS:	2	170.00	340.00
SUBSISTENCIA:	0,5	85.00	85.00
DIAS 85%			
	TOTAL =		425.00
	COEF *		1.14

VALOR A PAGAR **484.50**

NOTA : SE PROCEDE A REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO MEDIANTE CUR DE GASTO EN RAZÓN DE QUE HUBO CAMBIO DE TESORERO PARA SOLICITAR EL FONDO COMO ANTICIPO DE VIÁTICOS.

ELABORADO POR:

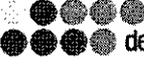

VIOLETA GODOY
RESPONSABLE DE VIÁTICOS

APROBADO POR:


LCDA. CATTY SARAGURO
DIRECTORA GENERAL (E)

#123

Quito 12-07-2021

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: DGAC-SGAC-2021-0268-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 23-JUNIO-2021				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>			
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO 172025384-6		PUESTO AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN carlos.chusin@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS : BOGOTÁ - COLOMBIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 05-JULIO-2021	HORA SALIDA (hh:mm) 01:30 H	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 07-JULIO-2021	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 18:10 H			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Inspección a las Operaciones del Operador Aéreo en las actividades de Atención, Recepción y Despacho de Pasajeros, Rampa, Despacho Operacional de Vuelo, Seguridad de la Aviación y Aceptación, manipulación y estiba de la Carga, previo a la obtención de la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas de AVIANCA ECUADOR S.A., por concepto de renovación.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	05-JUL-21	01:30H	05-JUL-21	02:00H
AÉREO	AVIANCA ECUADOR	TABABELA-BOGOTA	05-JUL-21	04:40H	05-JUL-21	06:40H
AEREO	AVIANCA ECUADOR	BOGOTA-TABABELA	07-JUL-21	15:50H	07-JUL-21	17:30H
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA- QUITO	07-JUL-21	17:40H	07-JUL-21	18:10H
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR S.A., Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 1038856492	NOMBRE DEL BANCO PACIFICO				
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE CARLOS ARTURO CHUSIN VILLALBA <small>Firmado digitalmente por CARLOS ARTURO CHUSIN VILLALBA Fecha: 2021.06.23 15:51:03 +05'00'</small>		FIRMA RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ <small>Firmado digitalmente por CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ Fecha: 2021.06.23 15:51:03 +05'00'</small>				
NOMBRE SR. CARLOS CHUSIN AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN		NOMBRE MGS. CARLOS ESTEVEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO				
FIRMA REVISADO  GUSTAVO PALACIOS <small>Firmado digitalmente por GUSTAVO PALACIOS Fecha: 2021.06.23 15:51:03 +05'00'</small>		FIRMA AUTORIZADO  MARCELO ALFONSO JACOME ACOSTA <small>Firmado digitalmente por MARCELO ALFONSO JACOME ACOSTA Fecha: 2021.06.23 15:51:03 +05'00'</small>				
NOMBRE ING. GUSTAVO PALACIOS COORDINADOR TECNICO REGULACION Y CONTROL TRANSPORTE AEREO		NOMBRE CMDTE. MARCELO JACOME SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL				
NOTA: <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia 						



Memorando Nro. DGAC-SGAC-2021-0268-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2021

PARA: Sr. Pto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: AUTORIZACIÓN COMISIÓN SERVICIOS INTERNACIONALES

De mi consideración:

En atención a los **oficios Nros. CIUDADANO-CIU-2021-30970** y a su alcance **CIUDADANO-CIU-2021-32761** de 20 y 27 de mayo de 2021, respectivamente, mediante el cual la compañía AVIANCA ECUADOR S.A., solicita la realización de inspección por renovación de autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea ubicada en la ciudad de Bogotá-Colombia, me permito manifestar a usted señor Director General, que en observancia a lo establecido en la RDAC PARTE 175 y en la Circular de Asesoramiento C.A. N° 175-001-2012 en punto 2 literal (iii), es procedente atender la solicitud indicada.

Con **oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-1846-O** de 21 de mayo de 2021 (adjunto), se comunica a la compañía AVIANCA ECUADOR S.A., sobre la designación del Sr. Carlos Chusín Agente de Seguridad de la Aviación, para que realice la inspección de mercancías peligrosas mencionado anteriormente en la ciudad de Bogotá-Colombia, las actividades que realizará el inspector designado desde el 05 hasta el 07 de julio del mismo año, incluyendo las fechas desde la ida y el regreso del mencionado funcionario y se remite a la referida compañía la "Orden de Recaudación No. DGAC-GOP-2021-124 de 21-mayo-2021", por los derechos descritos por un valor de \$500.00 dólares americanos, los pasajes aéreos serán proporcionados por la compañía AVIANCA ECUADOR S.A., y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, recalcando que todos los valores que se generan en esta comisión de servicios darán estricto cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, solicito muy comedidamente a usted señor Director General emitir la autorización correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la comisión solicitada.

Finalmente, es necesario mencionar que el servidor público designado para esta comisión, cuenta con la certificación presupuestaria expedida por la Dirección Financiera de la DGAC, también adjunta, y será responsable de cumplir con todos los trámites y requisitos previos que requiere el instructivo emitido para las comisiones internacionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Anexos:

- solíc_aut__mp_(01)0818729001622859490.pdf
- dgac-dsop-2021-0439-e(alcance_resp__av_)(03)0139793001622859491.pdf
- dgac-dsop-2021-1846-o_(resp__02)0432597001622859491.pdf
- dgac-dfin-2021-1035-m_(recepto_r5).pdf
- zimbra_re__solíc_infor.sr._carlos_chusin(anex.r5).pdf
- factura_de_pago0716638001622859492.pdf



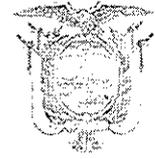
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-06-08 20:37:50 (GMT-5)

Generado por: Carlos Daniel Estévez Ruiz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2021-0268-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Pto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Pto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	AUTORIZACIÓN COMISIÓN SERVICIOS INTERNACIONALES	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-06-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-06-07 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE OPERACIONES	Wuilman Edgar Gallo García (DGAC)	2021-06-08 15:13:54 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Arturo Chusín Villalba (DGAC)	1	Favor continuar trámite conforme autorización emitida por el SR DG, gracias
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	2021-06-08 14:42:55 (GMT-5)	Reasignar	Wuilman Edgar Gallo García (DGAC)	1	Estimado Edgar, favor proceder en conformidad a lo comentado por el Sr. Coordinador.
COORDINACIÓN TÉCNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE AEREO	Gustavo Palacios Fabara (DGAC)	2021-06-08 13:59:15 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	1	DSOP, de conformidad con los comentarios precedentes, continuar proceso en cumplimiento de normativa vigente.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-06-08 12:51:12 (GMT-5)	Reasignar	Gustavo Palacios Fabara (DGAC)	1	Continuar con trámite pertinente con base a sumilla del señor DGAC
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-06-08 09:36:17 (GMT-5)	Reasignar	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	1	De conformidad con lo solicitado se autoriza la comisión
ASESORIA INSTITUCIONAL	María Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	2021-06-08 09:13:46 (GMT-5)	Reasignar	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	1	Sr. Director sugiero sumillar a la Subdirección "de conformidad con lo solicitado se autoriza la comisión"
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-06-08 07:01:44 (GMT-5)	Reasignar	María Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	1	Gaby, remito para su conocimiento, análisis y comentarios correspondientes
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-06-07 19:40:49 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-06-07 19:40:49 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-06-07 19:40:24 (GMT-5)	Registro	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	0	



Oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-1846-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2021

Asunto: AVIANCA ECUADOR S.A.- Aceptación de solicitud para proceso de renovación de autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea

Señora
Patricia Alexandra Chiriboga Sanchez
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-30970, ingresado a la DGAC a través del Sistema QUIPUX con ingreso No. DGAC-DSOP-2021-0421-E de 20 de mayo de 2021, mediante el cual solicita "...continuar con el proceso de renovación de la Autorización del Transporte de Mercancías Peligrosas, para lo cual me permito adjuntar nuevamente en el anexo de este oficio la forma FOMR: AMP-01" en tal virtud también solicita que "... la inspección de campo a nivel nacional se realice en nuestra base principal de Quito, proponiéndole las siguientes fechas: 21-23 de junio del 2021. Adicionalmente solicitamos que la inspección de campo a nivel internacional sea realizada en la estación de Bogotá (BOG) en las siguientes fechas: 05-07 de Julio de 2021.

Con el fin de realizar una preparación efectiva para ambas inspecciones solicitamos que se nos proporcione la siguiente información:

1. Áreas que serían Auditadas, para preparar permisos e informar a los responsables de las áreas las fechas propuestas una vez estas sean acordadas.
2. Debido a que para el traslado internacional se está solicitando pruebas PCR tanto en la ida como en el regreso a Ecuador, agradeceremos nos informen si estas serían contempladas en los viáticos del inspector o tendrían que ser proporcionadas por la aerolínea.
3. Confirmar si en la inspección en Bogotá puede ser acompañada por nuestro representante de Avianca en Bogotá, quien es la persona responsable del transporte de mercancías en nuestra aerolínea a nivel holding.
4. Se nos indique cualquier otro documento que sea necesario para continuar con el proceso";

Al respecto, esta Dirección tiene a bien comunicar que su solicitud ha sido **Aceptada**, por lo que, se autoriza ejecutar las inspecciones correspondientes de instalaciones, facilidades, personal y demás documentación con que cuentan en las diferentes estaciones propuestas por su Representada de la siguiente manera:

● **Base Principal Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito - Ecuador**

Lunes 07 al miércoles 09-junio-2021
(Romero Rosales Cristian R. - Chusín Villalba Carlos A.) Inspectores de mercancías peligrosas

● **Destino Internacional Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá - Colombia**

Lunes 05 al miércoles 07-julio-2021
(Chusín Villalba Carlos A.) Inspector de mercancías peligrosas

Es importante mencionar que acorde a la RDAC PARTE 175.220 literal g) "En el Manual de Operaciones o Manual de mercancías peligrosas del explotador deberá señalar el responsable de la gestión de mercancías peligrosas, quien deberá contar con experiencia en el manejo de mercancías peligrosas de acuerdo a las Instrucciones Técnicas", dicho responsable a fin de evidenciar el cumplimiento de los procedimientos en las diferentes estaciones referente al Manual de Mercancías Peligrosas del Operador Aéreo debería participar activamente en el Proceso de Renovación de la Autorización para el Transporte de Mercancías Peligrosas que implica la verificación de los siguientes aspectos:



Oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-1846-O

Quito, D.M., 21 de mayo de 2021

Parte Documental y verificación de procedimientos:

- Documentación Legal del Operador Aéreo;
- El detalle del tipo de mercancías peligrosas a ser transportadas;
- Documentación legal de la Base de Operaciones Principal e Internacional;
- Autorización de la AAC para operar a los Destinos Regulares Operados en vuelos domésticos e internacionales, procedimientos aplicables;
- Verificación de las competencias Legales y técnicas del responsable de la gestión de mercancías peligrosas;
- Procedimiento aplicado para el reconocimiento de los expedidores de mercancías peligrosas;
- Respaldo de la capacitación de todo el personal encargado de la recepción, manipulación, almacenamiento y estiba de las mercancías peligrosas;
- Contratos con los proveedores de servicios, capacitación y procesos de vigilancia por parte del operador, para el cumplimiento de las Políticas para el transporte de mercancías peligrosas;
- Procedimientos de aceptación, manipulación, segregación, estiba, inspección y almacenamiento de mercancías peligrosas;
- Elaboración de documentación de mercancías peligrosas NOTOC;
- Procedimientos carga y descarga de mercancías peligrosas en la aeronave;
- Procedimientos relativos a tripulantes y pasajeros;
- Procedimientos de emergencia en tierra y en vuelo; y
- Aplicación y alcance del programa de instrucción en cada servicio que dispone el operador aéreo.

Asimismo, la AAC para atender los requerimientos de Inspecciones solicitados por los Operadores Aéreos ha establecido la Resolución CNAC Nro. 066/2010, en la cual se establece que el Operador debe cubrir con los gastos de "movilización y demás facilidades" para que el Inspector de la DGAC pueda cumplir con su misión, por lo que, a fin de atender la solicitud del operador, en este caso específico y al ser un requerimiento especial debido a la Pandemia COVID -19, debe considerar el Operador proveer de la Prueba PCR.

Con lo manifestado anteriormente, a fin de continuar con el Proceso solicitado, me permito adjuntar a la presente la "Orden de Recaudación No. DGAC-GOP-2021-124", por concepto de la Inspección de mercancías peligrosas de acuerdo a lo establecido en la Resolución CNAC Nro. 066/2010, por lo que agradeceré remitir copia de la factura correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Referencias:

- DGAC-DSOP-2021-0421-E

Anexos:

- autorizacion_mercancias_peligrosas.pdf
- form_amp-01_rdac_175_170372886001621558933.pdf
- orden_recaud_insp_m.p-2021-signed.pdf

Copia:

Señor Magister
Olbin Rene Fino Galindo
Jefe de Seguridad Operacional
AVIANCA ECUADOR

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-32761

, 27 de mayo de 2021

Asunto: TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

Quito 26 de mayo 2021

Mgs. Carlos Daniel Esteves Ruiz

DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Asunto: AVIANCA ECUADOR S.A.- Aceptación de solicitud para proceso de renovación de autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea

De mi consideración. –

En atención al Oficio recibido número DGAC-DSOP-2021-1846-0 en el cual se nos indica que nuestra solicitud para la renovación de la autorización para el Transporte de Mercancías Peligrosas en cumplimiento con la RDAC175 “ha sido **Aceptada** por lo que, se autoriza ejecutar las inspecciones correspondientes de instalaciones, facilidades, personal y demás documentación con que cuentan en las diferentes estaciones propuestas”

Mi representada hace de su conocimiento que acepta las fechas propuestas tanto para la inspección nacional como la internacional.

Así mismo estamos de acuerdo con la información proporcionada sobre la logística de los viajes y las pruebas PCR.

De igual forma le indicamos que el Pasaje Aéreo será proporcionados por Avianca Ecuador, y los viáticos depositados a la cuenta de la DGAC de acuerdo con la normativa vigente.

También le informo que de acuerdo con el Oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-1581-O de fecha 05 de mayo de 2021 con el cual se hace la Devolución del Manual y Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas, procedemos nuevamente a remitir para su revisión, una vez que se realizaron las correcciones a dicho documento, el cual será enviado debido a su peso al inspector encargado por medio de su correo institucional.

En cuando al pago de la orden de recaudación recibida, le informo que en el transcurso de esta semana se estará realizando la transferencia a la cuenta de la DGAC por lo que una

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-32761

, 27 de mayo de 2021

vez realizado el pago le estaremos remitiendo copia de la factura por medio de otro oficio.

Con sentimientos de distinguida consideración
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Patricia Alexandra Chiriboga Sanchez
Cédula:1712404027



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIA ALEXANDRA
CHIRIBOGA SANCHEZ**

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-30970

, 20 de mayo de 2021

Asunto: MERCANCIAS PELIGROSAS

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

Quito 19 de mayo 2021
Mgs. Carlos Daniel Esteves Ruiz
Director General de Aviación Civil
Dirección General de Aviación Civil

Asunto: Renovación de la autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea Avianca Ecuador.

De mi consideración. –

En atención al Oficio recibido número DGAC-DSOP-2021-1772-0 en el cual se nos indica que para llevar a cabo la renovación de la autorización para el Transporte de Mercancías Peligrosas en cumplimiento con la RDAC175 “Se debe de llevar adelante la inspección de los procedimientos relativos al transporte seguro de mercancías peligrosas que se aplican a los destinos regulares nacionales y a los destinos regulares internacionales” y por lo tanto no se acepta los términos presentados en el oficio de solicitud que enviamos anteriormente.

Mi representada hace de su conocimiento que acepta las condiciones expuestas en la RDAC175 relacionado a la realización de las inspecciones tanto nacional como internacionalmente, por lo tanto, solicitamos continuar con el proceso de renovación de la Autorización del Transporte de Mercancías Peligrosas, para lo cual me permito adjuntar nuevamente en el anexo de este oficio la forma FORM: AMP-01 según lo requerido por la RDAC175.

Así mismo de acuerdo con lo descrito en la Circular de asesoramiento 175-001-2012, en donde en el punto 2 literal iii) dice: Inspección del operador en el campo, a las actividades de aceptación y manejo de mercancías peligrosas.

Solicitamos que la inspección de campo a nivel nacional se realice en nuestra base principal de Quito, proponiéndole las siguientes fechas: 21-23 de junio del 2021.

Adicionalmente solicitamos que la inspección de campo a nivel internacional sea realizada en la estación de Bogota (BOG) en las siguientes fechas: 05-07 de Julio de 2021.

Con el fin de realizar una preparación efectiva para ambas inspecciones solicitamos que se nos proporcione la siguiente información:

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-30970

, 20 de mayo de 2021

1. Áreas que serían Auditadas, para preparar permisos e informar a los responsables de las áreas las fechas propuestas una vez estas sean acordadas.
2. Debido a que para el traslado internacional se esta solicitando pruebas PCR tanto en la ida como en el regreso a Ecuador, agradeceremos nos informen si estas serian contempladas en los viáticos del inspector o tendrían que ser proporcionadas por la aerolínea.
3. Confirmar si en la inspección en Bogota puede ser acompañada por nuestro representante de Avianca en Bogota, quien es la persona responsable del transporte de mercancías en nuestra aerolínea a nivel holding.
4. Se nos indique cualquier otro documento que sea necesario para continuar con el proceso

Con sentimientos de distinguida consideración
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Patricia Alexandra Chiriboga Sanchez
Cédula:1712404027

Anexos:
- form_amp-01_rdac_175.17.pdf



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIA ALEXANDRA
CHIRIBOGA SANCHEZ**



Memorando Nro. DGAC-DFIN-2021-1035-M

Quito, D.M., 04 de junio de 2021

PARA: Sr. Ing. Gustavo Palacios Fabara
Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. CARLOS CHUSÍN
(BOGOTÁ-COLOMBIA DEL 05 AL 07 DE JULIO 2021)

En referencia al memorando Nro. DGAC-CTRC-2021-0411-M de 01 de junio de 2021, los documentos anexos en la solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 484.50 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 50/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al señor Carlos Arturo Chusín Villalba, Agente Seguridad de la Aviación, con Nivel de Servicio Público 1, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía AVIANCA ECUADOR S.A a BOGOTÁ-COLOMBIA del 05 al 07 de julio de 2021, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-1846-O de 21 de mayo de 2021.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para SP1** es:

Valor diario USD. 170.00
Coeficiente Colombia 1.14
Días Autorizados 2.5
Total Viáticos USD. 484.50

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20215229999000055000000010530304170100200000000D54212021305 *“Viáticos y Subsistencia en el Exterior”*, PROGRAMA 55 *“SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS”* del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2021. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: *“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento.”*



Memorando Nro. DGAC-DFIN-2021-1035-M

Quito, D.M., 04 de junio de 2021

Finalmente me permito informar que la presente certificación tiene una validez de 60 días contados a partir de su emisión. En este sentido, se solicita que se gestione el devengado de esta certificación dentro del tiempo establecido.

Particular que informo para que se continúe con los *trámites legales de aprobación ante la Máxima Autoridad Institucional*, de conformidad a lo establecido en la Resolución DGAC-DGAC-2021-0062-R de 25 de mayo de 2021, se observe lo previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y todas las Resoluciones que el Ministerio de Trabajo haya emitido sobre el tema de Viáticos al Exterior, así como lo dispuesto en el Decreto 135.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edgar Bolivar Bolaños Cano
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- DGAC-CTRC-2021-0411-M

Anexos:

- zimbra__re__solicitando_información_sr._carlos_arturo_chusin.pdf

Copia:

Sr. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Sra. Leda. Victoria Andrade Diaz
Secretaria Ejecutiva 2

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina
Secretaria

Sr. Carlos Arturo Chusin Villalba
Agente de Seguridad de la Aviación

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente Financiera

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 71505

Fecha de Autorización: Jueves, 01 de Julio de 2021

Información General

Fecha Envío: Martes, 15 de Junio de 2021
Institución: Dirección General de Aviación Civil
Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES
Nombre de funcionario: Carlos Arturo Chusin Villalba ✓
Número de cédula: 1720253846
Tipo de Cargo: INST. ADSCRITAS
Cargo: Agente de Seguridad de la Aviación
Número telefónico:
Dirección electrónica: carlos.chusin@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador
Lugar de destino: Bogotá - Colombia
Fecha de salida: 2021-07-05 ✓
Fecha de retorno: 2021-07-07 ✓
Motivo: Visita técnica
Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona
Objetivos del viaje: INSPECCION DE MERCANCIAS PELIGROSAS AL OPERADOR AEREO AVIANCA ECUADOR S.A. DENTRO DEL PROCESO DE RENOVACION DE LA CARTA DE AUTORIZACION PARA TRANSPORTAR MERCNACIAS PELIGROSAS.

- Resultado esperado del viaje:** QUE LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR S.A., EN EL AEROPUERTO DE "EL DORADO" DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ a COLOMBIA CUENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS Y DEMUESTRE CAPACIDAD PARA CUMPLIRLOS A FIN DE GARANTIZAR EL TRANSPORTE SEGURO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA QUE EL PERSONAL DE AVIANCA ECUADOR S.A., DE LA ESTACIÓN BOGOTÁ INVOLUCRADO CON LA ACEPTACIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, ESTIBA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA, APLIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y CUENTEN CON LAS COMPETENCIAS LEGALES ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE.
- Ruta aérea:** QUITO-BOGOTA-QUITO
- Financiamiento:** LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mgs.Karina Florencia Torres Vazquez
Director/a de Créditos y Cooperación Internacional



**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL****DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL****CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

1

OPERADOR AÉREO A SER INSPECCIONADO: AVIANCA ECUADOR S.A.	
LUGAR: BOGOTÁ - COLOMBIA (AEROPUERTO "EL DORADO")	
FECHA DE INICIO: LUNES 05 DE JULIO DE 2021	
FECHA TERMINA: MIÉRCOLES 07 DE JULIO DE 2021	
AREA DE INSPECCIÓN: MERCANCIAS PELIGROSAS	
LUNES 05 JULIO 2021	
02H30 – 03H00	Traslado vía terrestre Quito - Aeropuerto AIMS (Tababela)
06H10 – 07H40	Traslado vía aérea Quito – Bogotá (Colombia) arribando al Aeropuerto El Dorador el 05 de julio a las 07H40
LUNES 05 JULIO 2021	
08H00 – 08H20	Traslado Aeropuerto – Hotel (Bogotá)
09H00 – 09H30	Reunión Apertura: Representante y Funcionarios del Operador Aéreo
09H40 – 10H00	Obtención de Credenciales de Circulación del Aeropuerto El Dorado
10H00 – 11H30	Visita y reconocimiento de Instalaciones y Facilidades, Personal y demás documentación con que cuenta el Operador Aéreo
11H35 – 12H00	Reunión de coordinación del Equipo de Inspección
12H00 – 13H30	Revisión - verificación de Biblioteca Técnica; Carpetas Técnicas del Personal de Aceptación de la Carga, Estiba, Seguridad de la Aviación, Rampa y Responsable de Mercancías Peligrosas del Operador Aéreo en la Estación de Bogotá, Contratos con Agencias de Servicio de Escala. Lista de Expedidores de mercancías peligrosas locales - Verificación de Contratos con Expedidores
13H30 – 14H30	Almuerzo
14H35 – 16H00	Continúa la revisión - verificación de Biblioteca Técnica; Carpetas Técnicas del Personal de Aceptación de la Carga, Estiba, Seguridad de la Aviación; Rampa y Responsable de Mercancías Peligrosas del Operador Aéreo en la Estación, Contratos con Agencias de Servicio de Escala. Lista de Expedidores de mercancías peligrosas locales - Verificación de Contratos con Expedidores
16H10 – 17H00	Reunión del Equipo de Inspección para evaluación de resultados obtenidos
17H00	Fin actividades primer día
MARTES 06 JULIO 2021	
05H30 – 05H50	Traslado Hotel – Aeropuerto
06H00 – 08H30	Inspección a las Operaciones del Operador Aéreo en las actividades de: Atención, Recepción y Despacho de Pasajeros, Rampa, Despacho Operacional de Vuelo y Seguridad de la Aviación, Aceptación, manipulación y estiba de la Carga Verificación de Procedimientos de Emergencia, Kit de Respuesta de Emergencia a bordo de la aeronave
08H30 – 09H15	Desayuno
09H20 – 10H00	Reunión del Equipo de Inspección con Representantes del Operador a fin de analizar los aspectos observados
10H00 – 11H00	Verificación de los Procedimientos de notificación al piloto - Gestión de la "NOTOC" Revisión de Archivos
11H05 – 13H00	Inspección a los Procedimientos del Operador Aéreo en las actividades de Aceptación de mercancías peligrosas (Carga); Revisión de Archivos
13H05 –	Almuerzo

	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	

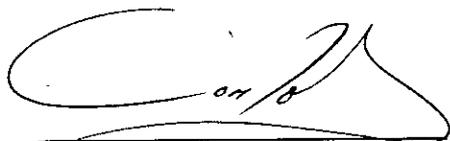
2

14H05	
14H10 - 15H00	Inspección de Instalaciones y Procedimientos de Almacenamiento de mercancías peligrosas Procedimientos de Segregación de las mercancías peligrosas
15:05 - 16H00	Inspección de Instalaciones y Procedimientos de Manejo y Almacenamiento de COMAT PELIGROSO
16H05 - 16H40	Verificación de Procedimientos de Emergencia en Tierra
16H45 - 17H00	Reunión del Equipo de Inspección a fin de analizar los aspectos observados
17H05 - 17H40	Reunión de Cierre - Con Representantes del Operador Aéreo inspeccionado. Información de observaciones
18H00	Fin de Inspección

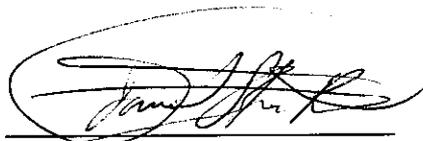
Miércoles 07 JULIO 2021

13H00 - 13H20	Traslado Hotel Aeropuerto
17H30 - 18H50	Retorno del Equipo de Inspección Bogotá (Colombia) - Quito (Tababela)
19H00 - 19H30	Traslado Tababela - Quito

El Cronograma puede variar de acuerdo a las discrepancias o hallazgos detectados o al horario de operaciones del Operador Aéreo Avianca Ecuador en la Estación de Bogotá



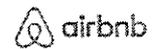
Sr. Carlos Arturo Chusín Villalba
Agente de Seguridad de la Aviación



Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional

Quito, 14 de junio de 2021

Tu recibo de Airbnb



Identificador del recibo: RCQEHMADMQ - 23 de junio de 2021

Bogotá

2 noches en Bogotá

lun, 5 jul. 2021 -> mié, 7 jul. 2021

Habitación privada · 1 cama · 1 huésped



Anfitrión: Fabiola Cortes

Código de confirmación: HMH5K22KAZ

[Ir al itinerario](#) · [Ir al anuncio](#)

Viajero: Carlos Arturo Chusín Villalba

Política de cancelación

Cancela antes del 4 jul. a las 3:00 PM y consigue un reembolso completo. Pasado este plazo, cancela antes del 5 jul. a las 3:00 PM y consigue un reembolso completo, menos la primera noche y la comisión de servicio. [Más información](#)

Las horas límites se basan en el huso horario local del anuncio

¿Tienes alguna pregunta?

[Visita el Centro de ayuda](#)

Desglose del precio

\$17,26 x 2 noches	\$34,52
Tarifa de servicio	\$4,87
Total (USD)	\$39,39

Pago

MASTERCARD **** 2083	\$39,39
23 de junio de 2021, 15:35:24 GMT-4	
Cantidad abonada (USD)	\$39,39

Tarifa de servicio de Airbnb

Incluye los cargos relativos al IVA. [Entra en información del pago para ver la factura con IVA.](#)

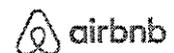
Airbnb Payments UK Ltd.

Airbnb Payments es una agencia de cobro limitada de tu Anfitrión. Esto significa que, después de abonar la Tarifa Total a Airbnb Payments, habrás satisfecho tu obligación de pago al Anfitrión. Las solicitudes de reembolso se tramitarán de acuerdo con lo siguiente: (i) La política de cancelación del anfitrión (disponible en el anuncio); (ii) La Política de Reembolso al Huésped, que puedes consultar en www.airbnb.com/terms. Preguntas o quejas: ponte en contacto con Airbnb Payments UK Ltd, llamando al +44 203 318 1111.

Pago procesado por:

Airbnb Payments UK Ltd.
40 Compton St.
Londres
EC1V 0AP
Reino Unido

Airbnb Ireland LLC
The Watermarque Building
South Lotts Road, Ringsend, Dublin 4
Ireland
VAT Number: IE 9827384L
www.airbnb.es





PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 1

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje:
71505

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa):
14-JUNIO-2021

Motivo de Viaje:

Capacitación

Reunión Oficial

Talleres, foros o seminarios

Ferias o eventos especiales

Visitas protocolares

Firmas de acuerdos o negociaciones

Acompaña Autoridad

Visita Técnica

x

Deportación

Extradición

Repatriación

Movilización Detenido/Condenado

Cooperación Internacional

Asistencia Humanitaria

Datos Generales

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

Cargo:

CARLOS CHUSIN VILLALBA

AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Ciudad-País de Destino:

Institución:

BOGOTA-COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

05-JULIO-2021

07-JULIO-2021

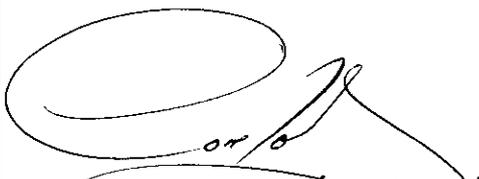
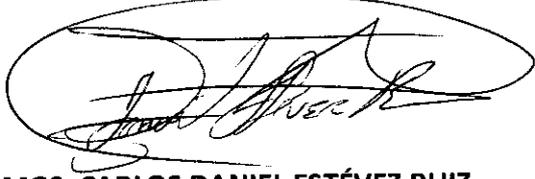
Tipo de Financiamiento:

Total Recursos del Estado****En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente****

Costos proyectados del viaje:

Viáticos: USD \$ 00.00,00

Pasajes: USD \$ 00.00,00

	Organización Anfitriona Parcial (Personal/Recursos del Estado)** <i>"En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente"</i> */Organización Anfitriona)cubre pasajes y viáticos	Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 484.50 Pasajes: USD \$ 00.00,00
Número de días de viaje:	DOS DÍAS Y MEDIO	
Resultados esperados:	<p>QUE LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR S.A., EN EL AEROPUERTO DE "EL DORADO" DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA CUENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS Y DEMUESTRE CAPACIDAD PARA CUMPLIRLOS A FIN DE GARANTIZAR EL TRANSPORTE SEGURO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA.</p> <p>QUE EL PERSONAL DE AVIANCA ECUADOR S.A., DE LA ESTACIÓN BOGOTÁ INVOLUCRADO CON LA ACEPTACIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, ESTIBA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA, APLIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y CUENTEN CON LAS COMPETENCIAS LEGALES ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE.</p> <p>QUE LA COMPAÑÍA AÉREA AVIANCA ECUADOR S.A., CUENTE CON PROCEDIMIENTOS PARA AFRONTAR EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS A BORDO DE UNA AERONAVE ASÍ COMO EN TIERRA Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PARA TRASPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA QUE SERÁ EMITIDA POR LA DGAC - ECUADOR.</p>	
Firma del/la Servidor Solicitante	Firma del Jefe Inmediato	
 CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACION	 MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL	

X



Quito, 21 de junio de 2021

DICTAMEN No. 012

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor CARLOS ARTURO CHUSIN VILLALBA, portador de la cédula de ciudadanía N° 1720253846, quien del día 05 al 07 de julio 2021, viajará a la ciudad de BOGOTÁ – COLOMBIA, para realizar la Inspección de Mercancías Peligrosas al operador aéreo AVIANCA – Ecuador S.A., dentro del proceso de renovación de la carta de autorización para transportar mercancías peligrosas desde la base principal y estaciones regulares nacionales e internacionales.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la compañía AVIANCA – Ecuador y la asignación económica será depositada en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,

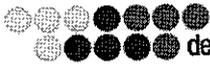
Karina Verónica Valenzuela Amaya

Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya
Directora de Administración de Talento Humano



Psic. Andrea Calvopiña A.
Juan Morales Cevallos
2021-06-21

Andrea Calvopiña A.
Juan Morales Cevallos



Ministerio
de Relaciones
Laborales



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

No.
DGAC-SGAC-2021-0268-M

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

08-JULIO-2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS-NOMBRE DEL SERVIDOR

CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO

172025384-6

CIUDAD-PAIS

BOGOTÁ - COLOMBIA

PUESTO

AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN
Carlos.chusin@aviacioncivil.gob.ec

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

A fin de atender el requerimiento del Operador Aéreo AVIANCA ECUADOR S.A., Proceso de renovación de la carta de autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea, se realizó la inspección a las actividades de Atención, Recepción y Despacho de Pasajeros, Rampa, Despacho Operacional de Vuelo, Seguridad de la Aviación y Aceptación, manipulación, estiba y almacenamiento de la carga en el "Aeropuerto Internacional El Dorado" de la ciudad de Bogotá Colombia.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	05-JUL-2021	07-JUL-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
HORA hh:mm	01:30 H	19:10H	
Hora Inicio de Labores el día de retorno	07:30H		

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RTA	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	05-JUL-21	01:30 H	05-JUL-21	02:00 H
AÉREO	AVIANCA ECUADOR	TABABELA - BOGOTÁ	05-JUL-21	04:40 H	05-JUL-21	06:10 H
AÉREO	AVIANCA ECUADOR	BOGOTÁ - TABABELA	07-JUL-21	15:50 H	07-JUL-21	17:30 H
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	07-JUL-21	18:40 H	07-JUL-21	19:10 H

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR/A

SR. CARLOS CHUSIN
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE: MGS. CARLOS ESTÉVEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

NOMBRE: ING. GUSTAVO PALACIOS
COORDINADOR TECNICO REGULACION Y CONTROL TRANSPORTE AEREO



PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

ANEXO 3

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje:

71505

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

08-JULIO-2021

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO

Cargo:

AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Ciudad -País de Destino:

BOGOTÁ - COLOMBIA

Institución:

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

05-JULIO-2021

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

07-JULIO-2021

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior:

Número de días de viaje:

DOS DÍAS Y MEDIO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS DESDE EL "AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO" DE BOGOTÁ COLOMBIA.

INSPECCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS DESDE EL "AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO" DE BOGOTÁ COLOMBIA.

Logros Obtenidos

LA COMPAÑÍA AVIANCA ECUADOR S.A. EN EL "AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO" DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ – COLOMBIA CUENTA CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS Y DEMUESTRA CAPACIDAD PARA CUMPLIRLOS A FIN DE GARANTIZAR EL TRANSPORTE SEGURO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA.

EL PERSONAL DE AVIANCA ECUADOR S.A. DE LA ESTACIÓN DE BOGOTÁ, INVOLUCRADO CON LA ACEPTACION, MANIPULACIÓN,



Passenger: Chusin Carlos (ADT)

Booking ref: 3MCGBP

Ticket number: 202 2470351869

Issuing office:

TACA INTL TICKETING OFFICE, OFICINAS CENTRALES OFICINA DE TRAVEL BUREAU, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Telephone: +

Date: 21Jun2021

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

Tailor-made flights

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
QUITO MARISCAL SUCRE INTL	BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	AV8378	04:40 05Jul2021	06:10 05Jul2021	
Size:	Operated by: AVIANCA ECUADOR S.A.				
Baggage (4): 1PC	Marketed by: AVIANCA				
	Booking status (1): OK				
Duration: 01:30					
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	QUITO MARISCAL SUCRE INTL	AV69	15:50 07Jul2021	17:30 07Jul2021	
Size:	Operated by: AVIANCA				
Baggage (4): 1PC	Marketed by: AVIANCA				
	Booking status (1): OK				
Duration: 01:40					

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

Fare Calculation: UIO AV BOG0.00AV UIO0.00NUC0.00END
ROE1.000000
Form of payment: AU
Form of payment: CO
Endorsements: /C1-2 VIAJE EN SERVICIO ONLOAD 35Y/
REGRADE Y35

Fare:	USD 0.00
Taxes:	USD 50.00ED
	USD 56.33QB
	USD 5.00QI
	USD 3.00WT
	USD 41.00CO
	USD 15.00JS
Total Amount:	USD 170.33

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

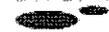
LEGAL AND PASSENGER NOTICES

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CARRIAGE, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE ISSUING CARRIER. THE ITINERARY/RECEIPT CONSTITUTES THE PASSENGER TICKET FOR THE PURPOSES OF ARTICLE 3 OF THE WARSAW CONVENTION, EXCEPT WHERE THE CARRIER DELIVERS TO THE PASSENGER ANOTHER DOCUMENT COMPLYING WITH

THE REQUIREMENTS OF ARTICLE 3. PASSENGERS ON A JOURNEY INVOLVING AN ULTIMATE DESTINATION OR A STOP IN A COUNTRY OTHER THAN THE COUNTRY OF DEPARTURE ARE ADVISED THAT INTERNATIONAL TREATIES KNOWN AS THE MONTREAL CONVENTION, OR ITS PREDECESSOR, THE WARSAW CONVENTION, INCLUDING ITS AMENDMENTS (THE WARSAW CONVENTION SYSTEM), MAY APPLY TO THE ENTIRE JOURNEY, INCLUDING ANY PORTION THEREOF WITHIN A COUNTRY. FOR SUCH PASSENGERS, THE APPLICABLE TREATY, INCLUDING SPECIAL CONTRACTS OF CARRIAGE EMBODIED IN ANY APPLICABLE TARIFFS, GOVERNS AND MAY LIMIT THE LIABILITY OF THE CARRIER. THESE CONVENTIONS GOVERN AND MAY LIMIT THE LIABILITY OF AIR CARRIERS FOR DEATH OR BODILY INJURY OR LOSS OF OR DAMAGE TO BAGGAGE, AND FOR DELAY. THE CARRIAGE OF CERTAIN HAZARDOUS MATERIALS, LIKE AEROSOLS, FIREWORKS, AND FLAMMABLE LIQUIDS, ABOARD THE AIRCRAFT IS FORBIDDEN. IF YOU DO NOT UNDERSTAND THESE RESTRICTIONS, FURTHER INFORMATION MAY BE OBTAINED FROM YOUR AIRLINE. DATA PROTECTION NOTICE: YOUR PERSONAL DATA WILL BE PROCESSED IN ACCORDANCE WITH THE APPLICABLE CARRIER'S PRIVACY POLICY AND, IF YOUR BOOKING IS MADE VIA A RESERVATION SYSTEM PROVIDER (GDS), WITH ITS PRIVACY POLICY. THESE ARE AVAILABLE AT <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> OR FROM THE CARRIER OR GDS DIRECTLY. YOU SHOULD READ THIS DOCUMENTATION, WHICH APPLIES TO YOUR BOOKING AND SPECIFIES, FOR EXAMPLE, HOW YOUR PERSONAL DATA IS COLLECTED, STORED, USED, DISCLOSED AND TRANSFERRED. (APPLICABLE FOR INTERLINE CARRIAGE

NIT: 0614-291139-002-9

A STAR ALLIANCE MEMBER 

LifeMiles 

Chusin Carlos

AV 8378

HORA EN SALA
03:40

GRUPO
I

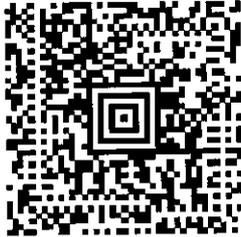
ASIENTO
18C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO
Lun, 05 Jul | 04:40
QUITO MARISCAL



BOG BOGOTA
Lun, 05 Jul | 06:10
BOGOTA EL DOR, Terminal 1



SEC 28

TU TALLA INCLUYE



Equipaje de mano
1x10kg



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **3MCGBP**

E-ticket: **202247035186901**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:

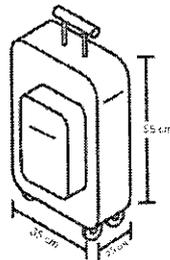
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



Presta atención

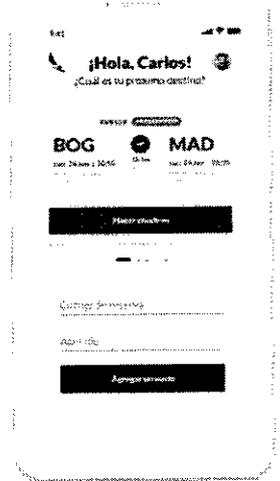
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Chusin Carlos

AV 69

TIME AT GATE

14:50

GROUP

G

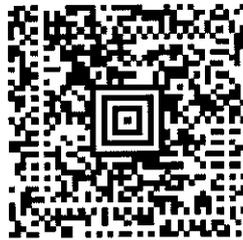
SEAT

18A

Check the gate on the airport screens

BOG BOGOTA
Wed, 07 Jul | 15:50
BOGOTA EL DORAD, Terminal 1

UIO QUITO
Wed, 07 Jul | 17:30
QUITO MARISCA



SEC 111

YOUR SIZE INCLUDE



Carry-on baggage
1x10kg



Checked baggage
1X23kg

Booking: **3MCGBP**

E-ticket: **202247035186902**

Frequent flyer:

Operated by: **AVIANCA**

Sold as:

Status:



Review your documents

Check the required documents on time to enter your destination and avoid inconveniences in airport filters.



Check your baggage

Arrive at the airport early and check your bag. If you don't have one, go to the boarding gate shown on the airport screens.



Arrive at the airport

Go to the airport 3 hours prior for international flights and at least 2 hours for domestic flights.



Go to the boarding gate

Remember boarding process closes 15 minutes before departure.



Pay attention

Go online and check the status of your flight at avianca.com, Avianca App or our social networks.

Observations

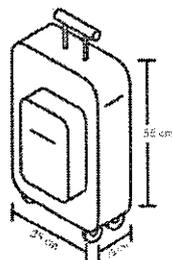
Baggage information

Personal article

Use a personal bag or backpack to carry your laptop or other items that can fit under the front seat.

Carry-on baggage

You can carry liquids, gels or aerosols in bottles not exceeding 100 milliliters and pack them in a clear self-closing bag.



Checked baggage

Remember that the dimension of your bag should not exceed 158cm, equivalent to the sum of the outer dimensions (height, length, and width). If you're a LifeMiles member, please find out more at avianca.com about the frequent flyer baggage policy.



If your carry-on or checked baggage doesn't meet the weight and measurements of your fare, you will have to pay an additional cost.

Before your flight

Download Avianca App for free

Enjoy all the benefits that our app has for you:

- ✓ Save your boarding pass
- ✓ Check the status of your flight
- ✓ Buy and modify your travels
- ✓ Much more...



Scan the QR code and have the information you need in the palm of your hand.



Pase de abordar / Boarding pass **CHUSIN/CARLOS**

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
A6	03:40	I	18C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
 Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

UIO QUITO
 LUN/MON, 05 JUL | 04:40
 QUITO MARISCAL SUCRE INTL

→ **BOG** BOGOTA
 LUN/MON, 05 JUL | 06:10
 BOGOTA EL DORADO INTL ,T1

TU TALLA INCLUYE



Equipaje de mano /
 Carry-on baggage

1x10kg

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA
 BOARDING GATE CLOSERS
15 min Antes de la salida del vuelo
 Before departure



Equipaje de bodega /
 Checked baggage

1x23kg

AV 8378



Reserva/Booking: 3MCGBP

E-TKT: 202247035186901

Frequent flyer:

Status:

SEC: 28

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

Pase de abordar / Boarding pass **CHUSIN/CARLOS**

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
54	14:50	G	18A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
 Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

BOG BOGOTA
 MIE/WED, 07 JUL | 15:50
 BOGOTA EL DORADO INTL ,T1

→ **UIO** QUITO
 MIE/WED, 07 JUL | 17:30
 QUITO MARISCAL SUCRE INTL

TU TALLA INCLUYE / YOUR SIZE



Equipaje de mano /
 Carry-on baggage

1x10kg

INCLUDES



Equipaje de bodega /
 Checked baggage

AV 69



Reserva/Booking: 3MCGBP

E-TKT: 202247035186902

Frequent flyer:

Status:

SEC: 111

Operado por / Operated by:

AVIANCA

Vendido por / Sold as:

Handwritten signature